



## Piden investigar patrimonio del “Rey de Meiggs” tras revelación de sus cuadernos de deudores

» La abogada penalista Macarena Solís pidió indagar “toda la trayectoria que él tiene de todos sus ingresos para efectuar estos préstamos (ilegales)”.

**E**xpertos piden investigar el verdadero patrimonio -y también el origen- de José Reyes Ossa, empresario conocido como el “Rey de Meiggs”, luego de que se revelara el contenido de sus cuadernos en los que registraba a todos sus deudores.

Los nuevos antecedentes indican que Reyes -quien fue asesinado por sicarios el pasado 19 de junio- se dedicaba al préstamo ilegal de dinero, y mantenía un cuaderno en el que anotaba personalmente los nombres y el monto de sus deudores.

En dichas anotaciones no sólo se encontró el nombre de Wilson Verdugo, amigo de la víctima y presunto autor material del homicidio, quien le debía más de 1.000 millones de pesos al empresario, sino que también el del reconocido conductor de televisión y radio Francisco Kaminsky,

quien mantenía una deuda de aproximadamente 50 millones de pesos, por lo que tuvo que declarar ante la Fiscalía Metropolitana Oriente en calidad de testigo.

Tras los nuevos antecedentes, la abogada penalista Macarena Solís, académica de la Universidad de Santiago (Usach), enfatizó: “Tiene que ser materia de la investigación el origen del patrimonio del denominado Rey de Meiggs y toda la trayectoria que él tiene respecto de todos sus ingresos para efectuar estos préstamos, ya que hasta ahora ni el Servicio de Impuestos Internos ni los bancos generaron ningún tipo de alerta”.

Respecto al debate por el alzamiento del secreto bancario derivado de este caso, la profesora puntualizó: “Esto se tiene que ligar a todas las organizaciones que se están investigando de



**El asesinado “Rey de Meiggs”, que se dedicaba al préstamo ilegal de dinero, mantenía un cuaderno en el que anotaba personalmente los nombres y el monto de sus deudores.**

crimen organizado, pero tiene que ser una facultad restrictiva del Ministerio Público, (pues) no puede ser una facultad amplia de que por cualquier cosa se estén

alzando el secreto bancario, porque hay derechos constitucionales involucrados de por medio que tienen que respetarse y que no por cualquier cosa se pueda

alzar”.

“El Ministerio Público tiene que sostener una investigación con antecedentes suficientes que funden la necesidad de alzar el secreto bancario”, reiteró.

Solís manifestó, además, la falta de una legislación actualizada que regule cuánto dinero puede prestar una persona natural sin la obligación de justificar el flujo de los montos involucrados, y que también determine la forma en que se efectúa los cobros.

Respecto de los avances de la investigación, el Ministerio Público citó a declarar en calidad de imputada a una funcionaria del Poder Judicial, mientras continúa la búsqueda del sicario que presuntamente asesinó al Rey de Meiggs, quien arrancó del territorio nacional.

**Cooperativa**